



NOMBRE DEL ALUMNO: RAMOS DIAZ ITZEL BERENICE

NOMBRE DEL PROFESOR: LEGMY YANET SANTIZO ESPINOSA

MATERIA: ECONOMÍA DE LA EMPRESA

TRABAJO: CUADRO SINOPTICO

LIC: CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS

CUATRIMESTRE: 5TO

GRUPO: "C"

FRONTERA COMALAPA A 13 DE ENERO DEL 2021

Es un concepto de contabilidad donde se registran los aumentos y las disminuciones derivados de la venta de conceptos distintos a mercancías o prestación de servicios, única y exclusivamente a crédito documentado (títulos de crédito, letras de cambio y pagarés) a favor de la empresa y para esto existen programas para llevar a cabo las operaciones.

Las cuentas por cobrar pueden clasificarse como de exigencia inmediata: Corto plazo y a largo plazo.

- Corto plazo: Aquellas cuya disponibilidad es inmediata dentro de un plazo no mayor de un año.

- Largo plazo: Su disponibilidad es a más de un año.

maneras de cómo registrar las cuentas que afectan las cuentas por cobrar.

- Clientes
- Devoluciones sobre venta
- Descuentos sobre ventas
- Saldos acreedores en cuentas por cobrar

Los saldos acreedores en las cuentas por cobrar deben reclasificarse como cuentas por pagar si su importancia relativa lo amerita. Este caso se origina cuando el cliente hace pagos en exceso.

Métodos para calcular la estimación de cuentas incobrables.

Valor pactado originalmente del derecho exigible; el valor pactado deberá modificarse para reflejar lo que en forma razonable se espera obtener en efectivo, especie, crédito o servicios, de cada una de las partidas que lo integran.

Las cuentas incobrables surgen normalmente como la aplicación de una sana política del departamento de crédito, pues si éste “es demasiado cuidadoso y conservador en la evaluación de los clientes, puede evitar todas las pérdidas de crédito, pero al hacerlo pierde rentabilidad el negocio por rechazar a muchos clientes aceptables”.

CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR COBRAR

Métodos para la medición de las cuentas de cobro dudoso

Para determinar el importe que habrá de disminuirse de las cuentas por cobrar tenemos dos métodos o procedimientos: el de las provisiones y el de cancelación directa.

Método de las provisiones

Consiste en determinar estimados antes de obtener evidencia y decidir que la empresa no podrá realizar los cobros a determinados clientes específicos. Dentro del método de provisiones tenemos dos tipos: el global y el analítico.

Método global

Se aplica a las empresas cuyo caudal de clientes es numeroso y, por tanto, resulta poco práctico analizar cada cuenta individual.

Este procedimiento tiene su plena utilidad tomando como base la experiencia de ejercicios anteriores, pues se piensa que la historia se volverá a repetir; consecuentemente, dos elementos intervienen para elegir este procedimiento.

Que la empresa cuente con un número considerable de clientes.

Que se tenga en consideración la experiencia de años anteriores.

Documentos por cobrar.

Son aquellos activos de la empresa, en concreto las cuentas por cobrar, cuyo derecho de recibir efectivo en el futuro está documentado por escrito y tiene un plazo de vencimiento menor a un año.

Las operaciones de venta de mercancías tales como activos fijos o mercancías adquiridas a largo plazo comúnmente se garantizan con títulos de crédito (pagarés); por ello, en esta sección se estudiará lo referente a este título en particular.

**CUENTAS
POR
COBRAR**

Son títulos de crédito los documentos necesarios para ejercitar el derecho literal que en ellos se consigna.” El pagaré es un título de crédito que considera las siguientes definiciones:

Pagaré { . Es un título de crédito que encierra la promesa incondicional de pago de una suma de dinero en una fecha especificada en el mismo documento.

Personas que intervienen. { Son dos las personas que intervienen en un pagaré, el suscriptor o girador y el beneficiario.

Suscriptor. { Es la entidad (persona física o moral) que firma o suscribe un pagaré y se compromete a pagar una cantidad de dinero en una fecha determinada en el propio título.

Beneficiario { Es la entidad a la que el girador le promete incondicionalmente un pago de dinero en una fecha determinada.

El pagaré debe contener: {
I. La mención de ser pagaré inserta en el texto del documento.
II. La promesa incondicional de pagar una suma determinada de dinero.
III. El nombre de la persona a quien ha de hacerse el pago.

Intereses y descuento de documentos en cuenta complementaria de activo. {
Los intereses o rendimientos de las cuentas por cobrar deben reconocerse como un ingreso en los resultados del periodo conforme se devenguen.
La entidad debe revelar en notas el importe acumulado de tales intereses aún no reconocidos a la fecha de los estados financieros